

## COMISION ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CREDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES

### 19ª ACTA 4 de Julio de 2008

La décima novena sesión ordinaria de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, se efectuó el día viernes 4 de julio del presente año, a las 15:30 horas, en las oficinas de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) ubicada en calle Moneda N° 921, Comuna de Santiago, con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Doña Sally Bendersky, representante suplente del Ministerio de Educación;
- Don José Luis Bravo, representante suplente de la Tesorería General de la República;
- Don Cristián Palma, representante suplente de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO);
- Don José Julio León, en representación de las Universidades Privadas Acreditadas;
- Don Patricio Ortuzar, representante suplente de las Universidades Acreditadas Adscritas al Consejo de Rectores de las Universidades Chilena y
- Don Jaime Alcalde, en representación de los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica.

Se dejó constancia que el representante suplente del Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda don Jorge Rodríguez, hizo llegar oportunamente sus excusas por no poder asistir a la sesión.

En calidad de invitado asistió el señor David Duarte, profesional de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Estuvo presente en la sesión la Directora Ejecutiva de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores Señora Alejandra Contreras Altmann, quien actuó como ministra de fe. También estuvo presente el Gerente de Crédito de la Comisión, señor Tomás Bayón y el señor Andrés Lozano asesor de financiamiento y crédito de la Gerencia de Crédito de la Comisión. Actuó como secretario de acta el señor Felipe Fernando Calvo.

#### **1. Aprobación de acta anterior.**

En la presente sesión se aprobó el acta de la 18ª sesión ordinaria, sin observaciones. La Directora Ejecutiva hizo entrega a los señores Comisionados de las propuestas de actas de las 7ª y 8ª sesiones extraordinarias, celebradas los días 6 y 20 de mayo respectivamente, dejando constancia que por tratarse ésta de una sesión de carácter ordinaria, no correspondía proceder a su aprobación, quedando, en consecuencia, pendiente para la próxima sesión extraordinaria.

## 2. Cuenta.

2.1.- Cierre del proceso de firma de los créditos licitados en el año 2008: La Directora Ejecutiva informó a los señores Comisionados acerca del resultado del proceso de firmas correspondiente a la licitación del año 2008, entregando información estadística que da cuenta de lo siguiente:

- El total de alumnos que firmaron efectivamente su crédito alcanzó a los 43.522 de acuerdo con la información entregada por los bancos a esta fecha. Esta cifra representa un 88,3% del total de alumnos beneficiados. Se deja constancia que el Banco del Estado aún cuenta con documentos sin procesar o con alcances que deben ser corregidos y que por tanto el número final de alumnos firmantes será levemente superior al señalado.
- Porcentaje de firma por tipo de institución de educación superior, que en su promedio global alcanzó un porcentaje de firmas de un 88%, porcentaje algo menor respecto al del año 2007. Se mantiene constante en todo caso el comportamiento de firmas por tipo de institución, en cuanto el menor porcentaje de firmas se registra en los alumnos pertenecientes a las Universidades del Consejo de Rectores.
- Porcentaje de firma por quintil de ingreso per cápita: De acuerdo con los datos presentados los dos primeros quintiles presentan el más alto porcentaje de alumnos firmantes (90%), descendiendo esta participación en los quintiles 3 y 4, especialmente en este último en el cual el porcentaje de alumnos que firman su crédito alcanza sólo al 81 %
- Se presenta asimismo el cruce de datos del número de beneficiados con firma por tipo de institución y quintil de ingreso per cápita, como asimismo el dato de número de beneficiarios por nivel de estudios y tipo de IES, que constituyen el resumen de la distribución de los alumnos beneficiarios, y que se insertan a continuación:

**N° BENEFICIARIOS CON FIRMA EN BANCO POR TIPO DE INSTITUCION Y QUINTIL DE INGRESO PERCAPITA  
PROCESO DE ASIGNACION 2008**

Tipo de Institución	Quintil Ingreso Percápita				Total	% Participación
	1	2	3	4		
Universidades del Consejo de Rectores	1.278	1.112	1.467	2.933	6.790	15,6%
Universidades Privadas	6.073	4.316	4.145	2.927	17.461	40,1%
Institutos Profesionales	6.280	3.337	2.404	1.059	13.080	30,1%
Centros de Formación Técnica	3.670	1.385	749	348	6.152	14,1%
Escuela Militar	6	4	14	15	39	0,1%
<b>Total</b>	<b>17.307</b>	<b>10.154</b>	<b>8.779</b>	<b>7.282</b>	<b>43.522</b>	<b>100%</b>

**N° BENEFICIARIOS CON FIRMA EN BANCO POR TIPO DE INSTITUCION Y NIVEL DE ESTUDIO  
PROCESO DE ASIGNACION 2008**

<b>Tipo de Institución</b>	<b>Primer Año</b>	<b>Curso Superior</b>	<b>Total</b>
Universidades del Consejo de Rectores	2.320	4.470	6.790
Universidades Privadas	12.692	4.769	17.461
Institutos Profesionales	9.381	3.699	13.080
Centros de Formación Técnica	5.569	583	6.152
Escuela Militar	30	9	39
<b>Total</b>	<b>29.992</b>	<b>13.530</b>	<b>43.522</b>

La Directora Ejecutiva deja constancia que este año el plazo para la firma de la documentación legal de los alumnos, fue más extenso que el año anterior, razón por la cual el menor porcentaje de firmas no se debe a problemas en el proceso, sino que obedece más bien a decisión de los alumnos. Ello, también se ve reflejado en la mínima cantidad de solicitudes de firma fuera de plazo que se han recibido en la Comisión.

2.2.- Tasa de interés créditos año 2008: La Directora Ejecutiva dio cuenta a los señores Comisionados, sobre la tasa de interés que operara para los créditos licitados en el año 2008, tasa que se determinó sobre la base de una tasa Benchmark UF20 más 230 puntos bases observada en el período del 13 al 19 de junio del año 2008, en conformidad con lo establecido en las bases de licitación. Sobre esta base la tasa resultante es de un 6,09% anual más UF. Esta tasa de interés fue ligeramente más alta que la tasa de los años 2006 y 2007, afectada por la situación económica más inestable que está enfrentando el país, lo cual ha causado el aumento de la tasa de interés rectora de la economía del país fijada por el Banco Central.

2.3.- Pago a Instituciones de Educación Superior de renovación de créditos:

La Directora Ejecutiva dio cuenta a los señores Comisionados, respecto al avance del proceso de pagos a las IES por parte de las instituciones financieras, correspondiente a los créditos renovados en el año 2008.

Al respecto hizo presente que estos pagos sólo pueden efectuarse una vez que las instituciones de educación superior concurren a firmar el respectivo contrato de fianza, que da cuenta de la garantía que las IES constituyen respecto de estos créditos. Las matrices de las escrituras públicas de fianzas, se colocaron en las notarias que fueron designadas por los bancos entre los días 19 y 26 de mayo pasado.

Para efectos de identificar las causas de los atrasos en los pagos a las IES, la secretaría de la Comisión hizo un análisis que da cuenta del lapso de tiempo transcurrido entre la fecha en que la escritura está disponible para su firma en Notaría y la fecha efectiva de firma, así como del tiempo entre la fecha efectiva de firma y el pago por parte del Banco. La secretaría estimó que 15 días era el plazo máximo para

considerar adecuado el proceso. El análisis se realizó agrupando a las IES en tres grupos dependiendo del estado de pago en el que se encontraban.

De acuerdo con lo señalado los resultados son los siguientes:

- Grupo 1: Instituciones de Educación Superior que han recibido todos sus pagos por parte de los bancos adjudicatarios, que suman 20 instituciones, con un total de 78 operaciones (asociadas a 4 bancos). En este grupo, de las 78 escrituras de fianza que debían ser firmadas un 60% fueron firmadas dentro del plazo de 15 días y un 40% con posterioridad al vencimiento de ese plazo. Por su parte el 88% de las operaciones fueron pagadas por los Bancos dentro del plazo de 15 días a contar de la firma de la respectiva escritura de fianza, y sólo un 12% excedió a ese plazo. Cabe destacar que de las 9 operaciones pagadas fuera de plazo 8 pertenecían al Banco del Estado. En consecuencia, de las 78 operaciones totales sólo 39 fueron realizadas en un plazo óptimo inferior a un mes. Las 39 restantes se demoraron más, en su mayoría por responsabilidad de las IES (30 casos), y en menor medida por causa de los bancos o de ambos (9 casos)
- Grupo 2: Instituciones de Educación Superior con firma de fianza y/o pagos pendientes, 25 IES con un total de 92 operaciones. De estas han sido firmadas por las IES, dentro de plazo sólo 17 fianzas, lo que representa un 18% del total. Las 75 restantes, o fueron firmadas fuera de plazo o aún no se han firmado (a esta fecha aún existen 29 fianzas sin firmar en este grupo, es decir un 31%). Por su parte, los bancos cumplieron el plazo de pago en un 73% de los casos (46 operaciones de las 63 en que existía firma de fianza por parte de las IES), retrasando el pago en 17 casos (27%). En este caso de las 92 operaciones sólo 10 fueron realizadas en el plazo óptimo, siendo el retraso responsabilidad de las IES en un 91%.
- Grupo 3: Instituciones de Educación Superior, que no han firmado ninguna escritura de fianza: Corresponde a 7 instituciones, mayoritariamente pertenecientes al Consejo de Rectores. Lógicamente todas estas fianzas se encuentran a la fecha con el plazo de 15 días para firma ya vencido.

Del análisis realizado es posible desprender que la principal causa de la excesiva extensión del proceso global de pago a las instituciones de educación superior por parte de los bancos, corresponde a la demora de las IES en concurrir a firmar los contratos de fianza. Por esta razón, la Directora Ejecutiva solicita a los miembros de la Comisión, representantes de las IES, informar de esta situación a las casas de estudio y solicitarles a aquellas que aún no concurren a firmar que realicen este trámite a la brevedad.

En paralelo, la Secretaría Técnica está realizando las gestiones para contactar directamente a los responsables en cada institución a fin de apurar la conclusión de este proceso.

### **3. Aprobación de Nóminas de Renovación de Créditos para alumnos beneficiados en los años 2006 y 2007.**

La Directora Ejecutiva presentó a los señores Comisionados, la nómina definitiva de los alumnos beneficiados durante los años 2006 y 2007 a quienes corresponde renovar la garantía del Estado correspondiente a los créditos otorgados en los procesos 2006 y 2007, según Ley 20.027, así como los antecedentes que dan cuenta de que dichos alumnos cumplen plenamente con los requisitos legales y reglamentarios, exigidos por la normativa vigente para la renovación de este beneficio, sometiéndola a la aprobación de la Comisión.

#### ACUERDO:

*Con la información anterior los señores comisionados acordaron, aprobar definitivamente la nómina de renovación de créditos de alumnos beneficiados con la garantía del Estado que establece la Ley Nº 20.027, correspondientes a los procesos de asignación 2006 y 2007, nómina que forma parte integrante de la presente acta.*

### **4. Propuesta de alternativas para el mejoramiento del sistema de financiamiento para el proceso 2009 y siguientes.**

A partir de la evaluación del proceso de licitación del año 2008, y haciéndose cargo de la aparente disminución del interés de los bancos por participar en este sistema de financiamiento, la Directora Ejecutiva hizo una detallada presentación en power point, a los señores Comisionados, acerca de una propuesta de alternativas para el mejoramiento del sistema de financiamiento para el proceso de licitación del año 2009 y las siguientes licitaciones, detallando lo siguiente:

#### **4.1) Evaluación de los anteriores procesos de licitación.**

Al observar el comportamiento de las entidades financieras en los tres procesos de licitación desarrollados, es posible constatar los siguientes hechos:

- El sistema ha crecido más rápido de lo inicialmente previsto, lo cual tiene su origen en el error en la asignación que se produjo en el año 2006, en el cual se adjudicaron 21.327 créditos en lugar de los 10.000 que se tenían contemplados.
- La contratación de un servicio de consultoría financiera y difusión del sistema en el año 2007, mejoró la competitividad de la licitación y aumentó el número de actores, aun cuando no se logró la participación de los bancos más grandes de la plaza.
- En el año 2008, disminuye la participación de los bancos, quedando una nómina de estudiante desierta en la primera licitación, debiendo realizarse un segundo

proceso de licitación, en el cual se presenta el Banco del Estado como único oferente. Si bien la cantidad de bancos participantes disminuyó, las condiciones financieras de participación se mantuvo muy adecuada para los intereses fiscales.

En cuanto a las razones por las cuales se produjo esta disminución de interés de participar por parte de los Bancos, en opinión de la Secretaría, se combinan una serie de factores, la mayor parte de ellos exógenos al producto mismo. Las principales causas que se pueden indicar dicen relación con

- Financiamiento más riesgoso debido a menor crecimiento, mayor inflación y alza en tasas de interés
- La crisis subprime de EEUU, relacionada con el sector hipotecario, termina incidiendo en las provisiones de créditos de largo plazo de los bancos en Chile y por consiguiente en sus costos comerciales.
- Definiciones pendientes en relación al futuro del conjunto del sistema de ayudas estudiantiles, asociado a movilizaciones estudiantiles que generan inestabilidad en el sistema.
- Cambios internos en algunos bancos (fusiones o reestructuraciones)
- Interés de monitorear el comportamiento de pago de las carteras ya adjudicadas en años anteriores y los niveles de deserción.
- Poca confianza en garantía IES, especialmente ante situaciones de inestabilidad coyunturales (Caso U. Santo Tomás y U. La República)

#### 4.2) Situación del año 2009.

A la luz de la evaluación descrita anteriormente, la Directora Ejecutiva expuso a los señores Comisionados, que no existe certeza de que en el proceso de licitación del 2009 sea posible adjudicar todas las nóminas de nuevos alumnos en alguna institución financiera, sobre todo considerando que los dos principales bancos privados del país, esto es el Banco Santander y el Banco de Chile no han participado en años anteriores, que el Banco del Desarrollo cambió su política comercial a raíz de su adquisición por parte del Banco Scotiabank, y que el Banco de Crédito e Inversiones ha tenido problemas en la administración de sus nóminas, razones por las cuales no es posible asegurar la sostenibilidad del sistema.

La Directora Ejecutiva explicó a los señores Comisionados, que los principales reparos, que formulan las instituciones financieras para justificar su no participación dicen relación con lo siguiente:

- La ausencia de historia para estos créditos, en cuanto no se conoce comportamiento de pagos y tasa de deserción;
- Las garantías de las instituciones de educación superior se estiman insuficientes, y sobre todo existe una heterogeneidad muy grande entre las IES, existiendo algunas instituciones creadas recientemente, con un horizonte de garantías del crédito mayor al de su propia existencia.
- También han tenido problemas específicos, como son problemas de información y excepciones y alta exigencia en la implementación en sus plataformas informáticas de los bancos.

El representante suplente de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) señor Cristián Palma, expresó que este crédito presenta muchas similitudes a los créditos hipotecarios, y considerando estas similitudes estima que los reparos que formulan las instituciones financieras son discutibles. Frente a lo anterior, el Gerente de Crédito de la Comisión, señor Tomás Bayón, expresó que los bancos manifiestan que no existe en el sistema financiero una historia de la industria de la educación en Chile, por lo que se dificulta considerablemente la evaluación del riesgo asociado a estos créditos..

Aportando en la misma dirección el representante de los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, señor Jaime Alcalde, expresó que las instituciones financieras están trabajando para medir el riesgo de los clientes a través de scoring y la experiencia que ha tenido DUOC UC con el BCI en este sentido, ha sido compleja ya que con esta metodología para medir el riesgo, los bancos son cada vez más estrictos para el otorgamiento de financiamiento.

Por otra parte, la representante suplente del Ministerio de Educación la señora Sally Bendersky expresó dos temas que son objeto de preocupación; por una parte la necesidad de ampliar los cupos definidos por las instituciones de educación superior para aceptar alumnos con este tipo de créditos, y por la otra, comentó que el Banco del Estado de Chile a través de su vicepresidente señor Jorge Marshall, manifestó su inquietud, por la sustentabilidad de largo plazo del sistema, considerando que existe incertidumbre en la capacidad de pago de los deudores de estos créditos y una falta de información del sistema en general, que influye en el riesgo asociado a las colocaciones.

En este mismo orden el representante de las Universidades Privadas señor José Julio León expresó que, en su opinión, los fenómenos que afectan al sistema son los siguientes:

1) Opacidad del sistema por carencia de información financiera de las instituciones de educación superior, lo cual trae consigo que las instituciones financieras no cuenten con la información necesaria para hacer una adecuada evaluación financiera. En este sentido, gran parte de las IES no cuentan con sus estados financieros auditados, o en caso de tenerlos, ésta no es una información de carácter público. En este contexto solicitó que el Ministerio de Educación, genere mecanismos que permitan que este tipo de información, fuese más transparente de modo que el mercado financiero pueda operar con mayor información.

2) Mala gestión del fondo solidario, tanto en su diseño como en su administración, con leyes de condonación y de reprogramación, que han dado señales equívocas en el sistema financiero y

3) Por último, la existencia de señales que deben preocupar a las instituciones financieras, como han sido las movilizaciones estudiantiles de los últimos meses, que han generado quizás un distanciamiento de los bancos con el interés de incorporarse en la industria de la educación en Chile.

El representante suplente de las Universidades Acreditadas Adscritas al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas señor Patricio Ortuzar, expresó que las universidades públicas tienen normas precisas contenidas en sus estatutos, que obligan a dichas instituciones a realizar periódicamente auditoría de sus estados financieros y publicarlas en algún diario de circulación nacional. Considera que esta exigencia debiese extenderse a todas las instituciones del sistema.

#### 4.3) Aspectos a considerar para el año 2009.

Atendido el diagnóstico y la preocupación definida precedentemente, la Directora Ejecutiva explicó a los señores Comisionados cuáles serían, a juicio de la Secretaría Técnica, los principales aspectos a considerar para el año 2009 :

a.- revisar si es sostenible la tasa de aumento de alumnos nuevos beneficiarios de crédito

b.- necesidad de contar con información de solvencia de IES como asimismo de establecer incentivos para mejorar la calidad de la información.

En relación con estos dos aspectos, los señores Comisionados consideraron muy importante la evaluación de la solvencia financiera que deben tener las IES para responder de las garantías que han comprometido, y por ende para establecer los cupos para que sus estudiantes accedan a este sistema de financiamiento. Cada IES debe evaluar cuidadosamente su capacidad financiera, para establecer responsablemente los cupos que pueden otorgar, considerando que se genera un compromiso financiero a largo plazo.

c.- En materia de originación de los créditos, es necesario hacer más atractiva la oferta para las entidades financieras y no limitar la originación sólo a los bancos.

En relación con este último tema la Directora Ejecutiva, expresó a los señores Comisionados las acciones concretas que se podrían realizar:

- Retomar el proceso de información y difusión con los bancos como política permanente, estableciendo contactos a nivel gerencial en las instituciones financieras, y dando cuenta de las políticas sobre financiamiento para estudios de educación superior.
- Mejorar el atractivo de la oferta, revisando la aceptación del producto en términos de tasa de interés, plazos, comisiones, garantías, cobranza.
- Avanzar hacia la clasificación de solvencia de IES.
- Ampliación del número de originadores: Podrían participar como nuevos originadores, las Cajas de Compensación, lo cual requiere un trabajo de largo plazo, ya que debe haber modificaciones legales y de diseño para que éstas puedan operar. Las Compañías Generales de Seguros de Vida, podrían



participar en la licitación del año 2009, pero su interés por participar se estima igual o menor que el de la banca.

La Directora Ejecutiva, expresó a los señores Comisionados, que pese a la realización de todas estas acciones no es posible asegurar una participación amplia de parte de las instituciones financieras en el próximo proceso de licitación, , en cuanto existen factores exógenos, como la coyuntura económica interna y externa, la tasa de crecimiento de la demanda por financiamiento y las condiciones legales respecto de la constitución de garantías y otras materias que limitan la capacidad de acción de la Comisión , exigiendo ampliar las posibilidades de financiamiento..

#### 4.4) Nuevo escenario inclusión de bono securitizado:

La Directora Ejecutiva explicó a los señores Comisionados que frente al actual escenario, es altamente aconsejable estudiar la oportunidad de implementar la última etapa del modelo de financiamiento contemplado en la ley 20.027, conformado por la securitización de la cartera de créditos que se encuentran en propiedad del Fisco, cartera que alcanza a los \$ 30.000 millones de pesos.

Realizar este proceso de securitización significaría una señal importante para los bancos, en cuanto demostraría el potencial de inversión que tiene este producto; complementa el proceso de licitación de los créditos; obliga a transparentar elementos que estarían detrás de la no participación de los principales bancos del país y es fundamental para la sustentabilidad del sistema.

#### 4.5) Proceso de Securitización

La Directora Ejecutiva pidió en esta parte de la presentación, la intervención del señor Andrés Lozano Asesor de Financiamiento y Crédito de la Gerencia de Crédito de la Comisión, quién explicó someramente en qué consistiría este proceso de securitización de la cartera de créditos de la Ley 20.027.

Se dio cuenta a los señores Comisionados respecto de los principales hitos que consideraría la realización del proceso de Securitización, los cuales son los siguientes:

- Aprobación por parte de la Comisión
- Resolución de aspectos legales, como son la exigencia de la clasificación internacional, la garantía adicional al bono y modificación de reglamento;
- Incorporación al presupuesto de ítems tales como la venta de cartera, nuevas garantías y compra de bono subordinado y
- Licitación para elegir a la securitizadora.
- Coordinación con entidad securitizadora para estructuración y venta del Bono

En esta parte de la presentación, el señor Andrés Lozano expresó que hay que estudiar la factibilidad de realizar algunas modificaciones legales, especialmente lo que dice relación con las exigencias contenidas en el artículo 5º de la ley 20.027, en

cuanto a la clasificación de riesgo de al menos grado de inversión en escala internacional, y la posibilidad de entregar garantías adicionales al bono en lugar de otorgarlas a los créditos, tal como lo señala la ley actualmente. En cuanto a la exigencia de clasificación en escala internacional, se explica que este tipo de clasificación es muy costosa de realizar y probablemente no es necesaria en esta etapa de desarrollo del sistema. En este mismo punto el profesional de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Educación señor David Duarte expresó que sería conveniente estudiar con mayor detalle este tipo de clasificación, por cuanto podría ser conveniente incurrir en este costo adicional para asegurar una exitosa securitización.

En relación con los costos estimados del proceso de securitización, el señor Lozano presentó un análisis preliminar a partir de la información recabada en las entidades securitizadoras, de acuerdo con el cual el costo aproximado de un proceso que considere clasificación de carácter nacional se encuentra alrededor de los 240 millones de pesos, más un desembolso anual cercano a los 90 millones.

Finalmente y a modo de conclusión el señor Andrés Lozano analizó los escenarios posibles para el desarrollo del sistema con y sin securitización. Al respecto se plantea que un escenario de securitización exitosa permite mayor independencia del comportamiento de los bancos, en cuanto se puede generar un sistema de financiamiento mixto que permita mejorar en el mediano plazo las condiciones del crédito. Asimismo, en este escenario se incrementan las posibilidades de tener una licitación exitosa.

Concluida la presentación del proceso de securitización, la Directora Ejecutiva expresó a los señores Comisionados que es necesario el pronunciamiento de la Comisión en las siguientes materias:

- Autorizar a la Secretaría a trabajar en la preparación del proceso de Securitización, dando curso a una agenda de trabajo en coordinación con la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y la Tesorería General de la República,
- Estudiar la necesidad de realizar modificaciones legales
- Contratación de servicio de consultoría para trabajar en el mejoramiento de la oferta a los bancos así como en la mayor vinculación con estos.
- Búsqueda e implementación de mecanismos de acreditación de solvencia de las IES.
- Incorporar en el presupuesto exploratorio para el 2009 los requerimientos de financiamiento derivados de los nuevos procesos.

El representante de las Universidades Privadas Acreditadas señor José Julio León, manifestó que en la ronda de conversaciones que se tenga con las instituciones financieras, es importante la participación de las autoridades de gubernamentales, con el objeto de expresar el compromiso del gobierno con esta política de financiamiento para estudios de educación superior. También expresó la importancia de la

transparencia en la información de los estados financieros de las instituciones de educación superior, manifestando que no ayuda que las IES tengan auditados sus estados financieros, sino se transparenta esta información para que la opacidad que se refirió anteriormente se revierta. Considera que en esto debe jugar un papel importante el Ministerio de Educación, a través de un política pública específica sobre información pública en materia de educación superior, en aplicación de las normas de la ley....

Expresado lo anterior, todos los señores Comisionados estuvieron contestes en la importancia de que las IES transparenten la información de sus estados financieros, debido a la responsabilidad que tienen estas instituciones de otorgar las garantías por deserción académica a los créditos de sus alumnos. Los señores Comisionados consideran que es deber de esta Comisión velar por la sustentabilidad de este sistema y por ende asegurar la capacidad financiera de las IES para responder por las garantías constituidas. Por esta razón encomendaron a la Directora Ejecutiva elaborar una propuesta respecto a la forma más adecuada para verificar que las IES cuenten con respaldo suficiente para solventar las garantías que han constituido, tal como lo establece el artículo 22 N° 8 de la ley 20.027. Asimismo se solicita introducir en la propuesta de modificación del reglamento, la verificación de los estados financieros de las IES y las consecuencias derivadas del incumplimiento, por parte de éstas.

#### ACUERDO:

*Los señores comisionados sobre la base de la detallada exposición efectuada por la Directora Ejecutiva, debatieron largamente y acordaron lo siguiente:*

- *Que la Secretaría Técnica inicie el trabajo necesario para evaluar y eventualmente implementar el proceso de securitización de la cartera de créditos del Fisco, en coordinación directa con la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y la Tesorería General de la República.*
- *Aprobar la contratación del servicio de consultoría para el trabajo que se debe realizar con las instituciones financieras, para el proceso de licitación del año 2009 y*
- *Que las Instituciones de Educación Superior, deben transparentar la información de su solvencia financiera, en cumplimiento con lo establecido por la ley 20.027, por lo que la Secretaría deberá definir los mecanismos más idóneos para evaluar la capacidad y estabilidad financiera futura de las IES.*

#### **5. Modificación del Reglamento de la Ley 20.027.**

La Directora Ejecutiva hizo entrega a los señores Comisionados de una minuta detallada que da cuenta de las modificaciones propuestas al reglamento de la Ley 20.027 , como asimismo un cuadro comparativo con el actual texto del reglamento de la Ley 20.027 y la propuesta de modificación, para los efectos de facilitar su comparación y estudio.

Dicho lo anterior, la Directora Ejecutiva expresó la necesidad de revisar las modificaciones del Reglamento de la Ley 20.027, que introducen una serie de cambios a este texto normativo, orientadas a adecuarlo a las necesidades detectadas en estos años de funcionamiento del sistema de financiamiento para estudios de educación superior. Asimismo expresó a los señores Comisionados la necesidad de aprobar lo más pronto posible las modificaciones propuestas al Reglamento de la Ley, con el objeto que el próximo proceso de licitación se pueda realizar bajo el amparo de esta nueva reglamentación.

Atendida la dificultad de analizar esta propuesta en la presente sesión, solicitó a los señores Comisionados la definición de una metodología de trabajo que permita la aprobación en el menor plazo posible de una propuesta de modificación de Reglamento, con el objeto de presentarla ante el Ministerio de Educación, organismo encargado de dar curso a dicha propuesta.

#### ACUERDO:

*Los señores comisionados, después de una breve intercambio de opiniones acordaron que, considerando la importancia que reviste la modificación del Reglamento de la Ley 20.027, se realice una sesión especial de la Comisión, que se celebre la primera semana del mes de Agosto, acordando también que dentro del mes de julio los señores Comisionados hagan llegar a la Directora Ejecutiva, las observaciones que tuvieren de la propuesta de modificación y sobre esas observaciones se pueda discutir para la aprobación del reglamento en dicha sesión.*

#### **6. Propuesta de Cambio de Inmueble**

La Directora Ejecutiva informó a los señores Comisionados, que en la sesión ordinaria N° 16 efectuada el día 22 de noviembre del 2007, la Comisión aprobó por unanimidad el cambio de las oficinas de la Secretaría Administrativa de la Comisión a otra dependencias, dadas las limitaciones que presentan las actuales oficinas, considerando las necesidades actuales de la organización, principalmente para la atención de público, atención de autoridades de las IES y actividades asociadas al proceso de licitación de los créditos. En dicha sesión se le encomendó a la Directora Ejecutiva que se estudiara la posibilidad de compra de un inmueble o bien el arriendo de otro inmueble, definición que debía ser adoptada por las autoridades pertinentes, especialmente la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

La Directora Ejecutiva informó a los señores Comisionados, que el estudio del cambio del inmueble, se inició con la elaboración de un proyecto de cambio, en el cual se definieron las necesidades de un inmueble de mayores dimensiones que las actuales dependencias de la Comisión, y los costos asociados a la compra o arriendo de dicho inmueble. Dicho proyecto fue presentado a la Directora Ejecutiva del Proyecto Gestión

Edificación Pública de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, departamento encargado de evaluar y aprobar las solicitudes de esta naturaleza.

Tomando en consideración, la escasa antigüedad de la Comisión y por ende la dificultad que reviste proyectar con precisión el desarrollo del mismo y sus futuras necesidades de infraestructura, el departamento de Inmuebles de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, recomendó que en esta primera etapa se optara por un arriendo de mediano plazo, autorizando una renta de arrendamiento de máximo 120 Unidades de Fomento y se comprometiera un nuevo estudio de requerimientos, en un horizonte no superior a 5 años.

La Directora Ejecutiva hizo entrega a los señores Comisionados de una minuta pormenorizada sobre el cambio de dependencia de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, en donde se detallan los requerimientos de infraestructura de la Comisión y la búsqueda de alternativas de inmuebles.

Asimismo, informó a los miembros de la Comisión, que se realizaron diversas gestiones destinadas a buscar las mejores alternativas disponibles de inmuebles para la Secretaría Administrativa de la Comisión y considerando la renta de arrendamiento que autorizó la DIPRES. Las alternativas de mayor viabilidad que se encontraron en el mercado, fueron las siguientes:

- Inmueble ubicado en calle Llewellyn Jones N° 1195, Comuna de Providencia (Eliodoro Yáñez con Los Leones);
- Inmueble ubicado Juana de Arco N° 2111, Comuna de Providencia;
- Inmueble ubicado en Eliodoro Yáñez N° 1809, Comuna de Providencia.

La Directora Ejecutiva informó a los señores Comisionados, que considerando las características de las propiedades visitadas y sobre todo las necesidades de adecuaciones que requieren los inmuebles ubicados en calle Juana de Arco N° 2111 y Eliodoro Yáñez N° 1809 específicamente en modificaciones estructurales, pintura, climatización, reemplazo de red eléctrica, revisión del sistema de agua potable y alcantarillado, etc, la alternativa del inmueble ubicado en calle Llewellyn Jones N° 1195, Comuna de Providencia, constituye la mejor alternativa para realizar el traslado en un breve plazo y con un menor costo de inversión. Adicionalmente la Directora Ejecutiva informó a los señores Comisionados que dentro del presupuesto del año 2008 se puede financiar el incremento de renta de arrendamiento comprometida. Por su parte, para el presupuesto del año 2009, no existe financiamiento público comprometido por parte de la Dipres para la operación de la Comisión, por lo que se están realizando las gestiones con el Ministerio de Hacienda para mantener un aporte público permanente para financiamiento de la Secretaría Técnica y sus actividades.

El inmueble ubicado en calle Llewellyn Jones N° 1195, cuenta con el doble de superficie que la actual oficina que ocupa la Comisión y tiene todos los permisos municipales para funcionar como oficina. El contrato de arrendamiento sería por 5 años.

## ACUERDO:

*Los señores comisionados, después de una breve deliberación y consideración a los antecedentes presentadas por la Directora Ejecutiva en su exposición, acordaron autorizar el cambio de inmueble a la propiedad ubicada en calle Llewellyn Jones N° 1195, Comuna de Providencia, autorizando la suscripción de un contrato de arrendamiento por un mediano plazo entre 3 y 5 años.*

### **7. Presentación Presupuestaria**

#### 7.1) Ejecución presupuestaria primer semestre 2008:

La Directora Ejecutiva hizo entrega a los señores Comisionados de una minuta con la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2008, donde se detalla el presupuesto ejecutado y el por ejecutar de la Secretaría Técnica de la Comisión. El primer semestre del presente año la ejecución presupuestaria alcanzó a los M\$ 267.963 de acuerdo al siguiente desglose por ítem:

- Gastos en Personal M\$ 174.817.-
- Bienes y Servicios de Consumos M\$ 65.920.-
- Inversión en Activos no Financieros M\$ 27.227.-

La ejecución presupuestaria a la fecha alcanza a un 34% del presupuesto, lo cual se explica por la concentración de gastos de desarrollo informático e inversión que se realizan en el segundo semestre del año, derivados de la implementación del sistema de postulación y asignación del beneficio para el año 2009.

#### 7.2) Solicitud de presupuesto año 2009:

La Directora Ejecutiva informó a la Comisión de las gestiones que se han realizado para dar curso al acuerdo adoptado por la Comisión en sesiones anteriores en torno a manifestar al Ministerio de Hacienda la necesidad de mantener un aporte público para el financiamiento de la operación de este organismo en los años venideros. En este sentido informó de las reuniones sostenidas con autoridades del Ministerio de Educación y de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, y transmitió la percepción de acogida favorable que han tenido los planteamientos de la Comisión.

Asimismo, hizo entrega a los señores Comisionados de la ficha de presentación de programas presupuestario para el año 2009, que fue presentada a la Dipres con el objeto de mantener el financiamiento por parte del Fisco, y en la cual se transmiten las argumentaciones de la Comisión.

En este sentido se ha manifestado a los entes pertinentes que la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, si bien es una institución de carácter autónoma, se vincula directamente con el Ministerio de Educación, en cuanto se encuentra inserta en el marco de las políticas de ayudas

estudiantiles, que apunta a mejorar la equidad en el sistema de educación superior. Desde esta perspectiva resulta importante que esta Comisión cuente con un porcentaje de financiamiento proveniente del presupuesto de la Nación. Dicho aporte constituye una señal relevante para las instituciones de educación superior participantes, respecto del compromiso que tiene el Estado por asegurar el adecuado funcionamiento de este sistema de financiamiento estudiantil. .

## **8.- Varios**

### a) Memoria de la Comisión 2006 - 2008:

La Directora Ejecutiva dio cuenta a los señores Comisionados, que se está trabajando en la elaboración de la primera memoria de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, que dará cuenta de la labor de este organismo en sus primeros años de funcionamiento. Para estos efectos presentó un cuadro resumen de la estructura que tendrá la memoria y lo sometió a consideración de los señores Comisionados. Asimismo, la Directora Ejecutiva consultó a los señores Comisionados sobre la posibilidad de enviarles un par de preguntas relativas a su opinión sobre el sistema, su evolución, perspectivas de futuro, etc.

### ACUERDO:

*Frente a esta propuesta presentada por la Directora Ejecutiva, los señores Comisionados acordaron autorizar que se confeccione la memoria de la Comisión de estos 3 primeros años de funcionamiento y que se les envíe el cuestionario de consultas para conocer su opinión respecto de este sistema de financiamiento para estudios de educación superior de pregrado.*

### b) Actividades de difusión.

Tal como se acordó en la sesión anterior, la Directora Ejecutiva informó a los señores Comisionados, que se realizará este año 2008 un proceso de difusión que será planificado desde la Comisión, a diferencia de lo que sucedió en los años anteriores en que se realizó a partir de invitaciones que hacían las mismas instituciones de educación superior. Para estos efectos presentó un programa detallado de las charlas de difusión en distintas instituciones de educación superior a lo largo del país y que hasta la fecha se encuentran programadas..

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 18:00 horas, se procedió a levantar la sesión.

Firma:

Santiago, 4 de julio de 2008.